

DECRETO N° 019/2016 D.E.

CHAJARI, (E. R.), 18 de Enero de 2016.-

VISTO: La planilla presentada por el **SR. ALFREDO ROBALO – Jefe del Dpto. INFORMATICA - DNI N° 25.062.433 – CATEGORIA: 02 - PLANTA PERMANENTE**, solicitando quince (15) días hábiles pendientes de licencia anual ordinaria por vacaciones, para completar período 2012; con goce de haberes, a partir del 07/01/2016, y:

CONSIDERANDO: Que su superior inmediato autoriza lo solicitado, dejando en reserva los cuarenta y cinco (45) días hábiles restantes correspondientes a los períodos 2013, 2014 y 2015;

Que se debe dictar el texto legal pertinente, reconociendo los días;

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Dispónese reconocer, con retroactividad al **07/01/2016, QUINCE (15) días hábiles** de licencia anual ordinaria por vacaciones, con goce de haberes, al **Jefe del Dpto. INFORMATICA SR. ALFREDO ROBALO - DNI N° 25.062.433 - CATEGORIA: 02 - PLANTA PERMANENTE**, para completar período 2012, dejando en reserva los cuarenta y cinco (45) días hábiles restantes correspondientes a los períodos 2013, 2014 y 2015; para cuando su superior inmediato los autorice.-

ARTICULO 2º)- Pasar copia del presente al Área Contable – Sección Sueldos, a la Dirección de Recursos Humanos, y demás áreas que correspondan, a los efectos pertinentes.-

ARTICULO 3º)- Regístrese, comuníquese y archívese.-